

## **Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y Chile con ocasión de la IV Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2)**

Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y Chile, así como sus respectivas delegaciones, se reunieron en Lima el 2 y 3 de mayo, con motivo de la IV Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2), mecanismo creado para fortalecer e intensificar la confianza mutua en el campo de la seguridad y la defensa.

Luego de un amplio diálogo político en torno a temas de interés común, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países:

1. Destacaron la especial significación que adquiere para ambos pueblos la celebración de la IV Reunión de este mecanismo en ocasión de la conmemoración del 147 aniversario del Combate Naval del 2 de Mayo, que se libró en el marco del Tratado de la Alianza entre el Perú y Chile de 1865 para enfrentar, junto con otros Estados de la región, una amenaza común a la soberanía de los dos países. Recordaron también, en ese contexto, el Combate Naval de Abtao, librado por dicha alianza en el sur de Chile el 7 de febrero de 1866.

2. Reafirmaron su pleno compromiso con los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y con la observancia del Derecho Internacional, en particular el arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos, así como la abstención al recurso a la amenaza o al uso de la fuerza de cualquier forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

3. Ratificaron la firme convicción de sus Gobiernos en torno a que la conclusión del proceso que se sigue ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya se dará en un marco de fortalecimiento de la confianza mutua, como expresión de la madurez que inspira las relaciones entre Perú y Chile y, en ese sentido, reiteraron el compromiso de Estado expresado por los Presidentes de ambos países de respetar el fallo de la Corte.

4. Destacaron la próxima reunión del Consejo de Integración Social a realizarse en Santiago el 27 y 28 de mayo del presente año, que abre un nuevo horizonte de cooperación bilateral en el ámbito del desarrollo y la inclusión social.

5. Acordaron iniciar un trabajo bilateral a través de los Estados Mayores Conjuntos para evaluar la posibilidad de establecer la conformación de una unidad binacional para operaciones de mantenimiento de la paz y ponerla a disposición de las Naciones Unidas. Igualmente, reafirmaron la intención del Perú de incorporarse a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur".

Asimismo, reiteraron el compromiso adquirido para impulsar el intercambio de instructores y alumnos en operaciones de mantenimiento de la paz, acordado durante la XXVI Ronda de Conversaciones entre los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas realizada en Santiago de Chile, en setiembre de 2012.

6. Saludaron el dinamismo que han adquirido los intercambios económicos, comerciales, turísticos y culturales entre las ciudades de Tacna y Arica y reiteraron la importancia que adquiere la entrada en vigor del Acuerdo Marco para la Implementación de Sistemas de Control Integrado y de Cooperación para la Facilitación del Tránsito en los Pasos de Frontera Habilitados entre el Perú y Chile, que ha sido puesto a la consideración del Congreso del Perú para su pronta aprobación.

En ese contexto, renovaron su compromiso para concertar en el más breve plazo los acuerdos y procedimientos que permitan ofrecer un servicio de roaming fronterizo eficiente y accesible a las poblaciones de Tacna y Arica y optimizar la utilización de los aeropuertos internacionales “Coronel FAP Carlos Ciriani Santa Rosa” de Tacna y “Chacalluta” de Arica como aeródromos alternativos en caso de condiciones climatológicas adversas.

7. Reiteraron la importancia de la entrada en vigencia de la Convención constitutiva de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur OROP-PS para la conservación de los recursos vivos marinos y su utilización sostenible; y destacaron el compromiso del Gobierno peruano para avanzar con los procedimientos internos necesarios para su ratificación.

8. Reafirmaron su determinación de convertir a Sudamérica en una zona libre de minas antipersonal y municiones en racimo, a través del pleno cumplimiento de los compromisos previstos en las Convenciones de Ottawa y Oslo sobre este tipo de armas.

9. Acordaron impulsar nuevas iniciativas de cooperación en materia de desminado humanitario, a través del intercambio de experiencias y conocimientos respecto de los procesos nacionales que sobre el particular vienen realizando el Perú y Chile. Los Ministros de Defensa aceptaron las invitaciones recíprocas para que personal de sus respectivos países participen en los cursos que se realizan en el Centro de Capacitación en Desminado Humanitario con sede en Pimentel, Chiclayo (Perú) y el Centro de Entrenamiento de Desminado y Desactivación de Explosivos en San Antonio (Chile).

10. Destacaron la importancia que adquiere, para el fomento de la confianza mutua y la seguridad, la celebración ininterrumpida de las Rondas de Conversaciones de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas y saludaron los acuerdos adoptados en el marco de las mismas, en particular aquellos referidos a la realización del “Ejercicio Concordia” de asistencia humanitaria en el 2014 y al intercambio de instructores y alumnos en cursos sobre mantenimiento de la paz durante el presente año.

En este sentido, realizaron la realización de la próxima Visita Oficial del Comandante General de la Marina del Perú a Valparaíso, del 18 al 22 de mayo, así como la del Jefe del Estado Mayor Conjunto de Chile a Lima, del 10 al 14 de junio próximo.

11. Convinieron en ampliar la cooperación entre las instituciones armadas de ambos países a través de cursos, visitas y pasantías, especialmente en las áreas de asistencia humanitaria, formación de observadores militares y derecho internacional humanitario. Dispusieron que el Centro de Altos Estudios Nacionales del Perú (CAEN) y la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile (ANEPE) inicien programas de intercambio académico,

inicialmente en sus cursos de Altos Estudios de Política y Estrategia y de Estudios Políticos y Estratégicos, respectivamente.

12. Se felicitaron por la exitosa reunión sostenida por altas autoridades de los Ministerios del Interior de ambos países el 30 de abril pasado, presidida por el Viceministro de Orden Interno del Perú y el Subsecretario del Interior de Chile, con la participación de la Policía Nacional del Perú, Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, la misma que ha permitido fortalecer la cooperación bilateral en materia de lucha contra el delito, especialmente el narcotráfico y la trata de personas.

13. Con el fin de reforzar la cooperación bilateral en materia de desastres naturales que se desarrolla en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto de Defensa Civil del Perú (INDECI) y la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile (ONEMI), acordaron disponer la participación de elementos de las Fuerzas Armadas de ambos países en los ejercicios que se programen, para lo cual se establecerán los protocolos de coordinación correspondientes.

14. Expresaron su complacencia por la decisión del Consejo de Defensa Sudamericano del 28 de noviembre de 2012 sobre el fortalecimiento de Sudamérica como una zona de paz y reiteraron la disposición de sus gobiernos de continuar profundizando las medidas de fomento de la confianza y cooperación en materia de seguridad adoptadas por dicho Consejo.

15. Renovaron la voluntad de sus gobiernos de continuar participando activamente en la Junta Interamericana de Defensa (JID) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y destacaron el rol que la misma desempeña en la estructura de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA).

16. Al expresar su satisfacción por el diálogo abierto que sostuvieron durante estos dos días y constatar el alto nivel que han alcanzado las relaciones de amistad y cooperación entre el Perú y Chile, decidieron celebrar la V Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2) el 7 de febrero de 2015 en Chile, en ocasión de la conmemoración del Combate Naval de Abtao.

En el marco de una audiencia especial que tuvo lugar en la mañana del 03 de mayo, el Presidente Ollanta Humala felicitó a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y Chile por los importantes acuerdos alcanzados y los alentó a continuar y ampliar estas iniciativas, que permitirán profundizar las relaciones de respeto mutuo, amistad, cooperación y voluntad de integración entre los dos países, en beneficio del desarrollo con inclusión social de sus pueblos.

Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de Chile expresaron su especial complacencia por la conmemoración conjunta de un hecho histórico que une a ambos pueblos y dejaron constancia de su agradecimiento por la hospitalidad y las atenciones recibidas durante su visita al Perú.

Lima, 03 de mayo de 2013

REPÚBLICA DEL PERÚ

REPÚBLICA DE CHILE

Rafael Roncagliolo Orbegoso

Alfredo Moreno Charme

Ministro de Relaciones Exteriores

Ministro de Relaciones Exteriores

Pedro Cateriano Bellido

Rodrigo Hinzpeter Kirberg

Ministro de Defensa

Ministro de Defensa Nacional